

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de **TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018**, ha acordado:

**PRIMERO.-Otorgar, en el CUARTO EJERCICIO** correspondiente a la FASE DE OPOSICIÓN (PRÁCTICO) la siguiente calificación a los aspirantes QUE HAN SUPERADO ESTA PRUEBA:

Nombre, apellidos y N.I.F.	CALIFICACIÓN
Martín Ramos García (****7293*)	7,3000
César Serrano Baz (****4704*)	8,0000

**SEGUNDO:** Proceder a la suma de las puntuaciones del concurso y de todas las pruebas puntuables de los aspirantes que han superado el proceso selectivo estableciendo el orden de prelación:

Nombre, apellidos y N.I.F.	Concurso	1er ejercicio	2º ejercicio	3er ejercicio	4º ejercicio	Total oposición	Concurso + oposición	40%	Ponderado	Calificación final
Martín Ramos García (****7293*)	12,7730	10	APTO	6,9375	7,3000	24,2375	37,0105	14,8042	12,7730	<b>37,0105</b>
César Serrano Baz (****4704*)	9,0030	10	APTO	7,9625	8,0000	25,9625	34,9655	13,9862	9,0030	<b>34,9655</b>



**TERCERO.**-De conformidad con las Bases de la Convocatoria elTribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de **TRES PLAZAS DE CABO DE BOMBERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2018**, acuerda **PROPONER A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA EL NOMBRAMIENTO COMO CABOS DE BOMBEROS A LOS SIGUIENTES ASPIRANTES:**

- **MARTÍN RAMOS GARCÍA (\*\*\*\*7293\*).**
- **CÉSAR SERRANO BAZ (\*\*\*\*4704\*).**

**CUARTO.**-Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que estimen conveniente.

**Zamora, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.**



El presente anuncio se publica en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación.

